



Congreso

Temas políticos

Prensa

MOVIMIENTO COMUNISTA



(Nota previa a los documentos para el Congreso)

Los documentos que siguen han sido preparados por el Comité Central, concibiéndolos como base para las discusiones previas a nuestro II Congreso.

Estos documentos se refieren a un par de temas: los Estatutos que han de regir nuestra vida partidista y la conveniencia o inconveniencia de seguir ostentando en nuestras siglas el término **comunista.**

En torno a estas dos cuestiones debe girar, a nuestro juicio, el próximo Congreso, sin que esto excluya que el mismo aborde algunos otros temas. Nuestro deseo sería que, desde luego, el Congreso no se ciñera a estos dos puntos sino que tratara también diversos aspectos de nuestra política: estrategia general, concepción del socialismo, programa político de actuación en el próximo período, política internacional, etc.

Ahora bien, si quisiéramos que el Congreso se pronunciara sobre estos temas, habría que dar cierto tiempo a una serie de comisiones para que pudieran redactar unos borradores de reflexión y habría que consumir también más tiempo en la discusión interna de todas estas cuestiones. Esto nos llevaría a posponer cinco o seis meses la adopción de las medidas concernientes a los Estatutos y a nuestras siglas que nos parecen particularmente urgentes.

Por esta razón hemos estimado que valía más hacer un Congreso con un temario incompleto, pero en un plazo relativamente breve, que un Congreso con un temario más dilatado pero varios meses más tarde.

Naturalmente, dentro de esta perspectiva se sitúa la idea de celebrar un nuevo Congreso, el III, varios meses después del II, de manera que entre uno y otro queden resueltos los diversos problemas que tenemos entre manos.

Respecto a las posibles fechas de celebración del II Congreso no es mucho lo que se puede concretar de momento. En cualquier caso, no podría ser antes del 15 de Septiembre. La fecha será fijada, si es posible antes del fin de Julio, en función del ritmo que lleven las discusiones. Os pedimos que presteis a éstas una gran atención para que se desarrollen en profundidad y a buen ritmo.

A las propuestas aquí contenidas habrá que añadir una relativa a los artículos de los Estatutos en los que se regule la estructura autónoma de mujeres y otra sobre nuestras futuras siglas.

El Comité Ejecutivo

PRESENTACION DEL PROYECTO DE ESTATUTOS

Queridos camaradas,

Con estas líneas queremos presentaros el Proyecto de Estatutos que el Comité Central propone que sea debatido en el marco de las tareas preparatorias de nuestro II Congreso.

Como podreis observar, en el proyecto hay bastantes modificaciones, bastantes cosas nuevas, en relación a los Estatutos actualmente vigentes.

El Proyecto define una estructura y un funcionamiento de carácter federal.

Siendo así, no toma en consideración determinados aspectos organizativos concretos que deberían encontrar su lugar en los Estatutos de cada uno de los Partidos u organizaciones miembros de la Federación pero que no tienen cabida en los de ésta.

El Proyecto contempla el desarrollo de una estructura autónoma paralela de mujeres dentro de nuestras filas partidistas.

En relación con este punto, poco podemos añadir a lo que ya ha sido expuesto con

todo detalle en la Carta elaborada por el Activo estatal de mujeres, actualmente en circulación. Os pedimos que la discutais muy atentamente. Por otro lado, queda pendiente de tomar forma una propuesta concreta de articulado que recoja esta cuestión. Tan pronto como la estructura de mujeres concrete esta propuesta, se os trasmitirá.

El Proyecto, igualmente, recoge algunas claúsulas destinadas a reforzar la vida democrática (artículo 30); introduce la figura de miembro afiliado (artículo 29)...

Las novedades propuestas en materia de democracia interna no creemos que requieran mayor comentario. Siempre hemos considerado que la democracia debería ser tam amplia como lo permitieran las condiciones políticas imperantes. Hoy es claro que podemos aspirar a una extensión de la electividad, a un uso de asambleas, a un mayor conocimiento para participar en la toma de decisiones de lo que era posible cuando fueron aprobados los Estatutos.

Vereis, igualmente, que en el artículo 2, en el que se alude a la ideología de la Federación, no se menciona el pensamiento de Mao Tsetung. Ello no responde, desde luego, a un interés por rebajar el alcance de la obra revolucionaria de Mao Tsetung, que tanta importancia ha tenido y ha de seguir teniendo para nosotros. Si no se cita explícitamente es fundamentalmente para dificultar el que se nos catalogue dentro de una categoría de grupos, pretendidamente seguidores de Mao Tsetung, con los que tenemos muy poco que ver.

Lo que merece mayor comentario es nuestra propuesta de dotarnos de una estructura de tipo federal. Vamos con ello a continuación.

¿Qué supone adoptar la forma de una Federación?

A grandes reasgos, supone lo siguiente:

1.— Los organismos dirigentes no se forman sin tener en cuenta las Organizaciones o Partidos que integran el conjunto sino que se constituyen básicamente con los representantes enviados por tales Organizaciones o Partidos federados.

2.— Dentro de la Federación están diferenciadas las competencias o atribuciones de los organismos dirigentes federales y las de los Partidos u Organizaciones. Los Estatutos de la Federación establecen los ámbitos de competencia de los organismos federales y de los Partidos miembros de la Federación.

Conviene precisar que dentro de la Federación, en el campo de sus atribuciones, las decisiones se toman por mayoría y son obligatorias para todos. En este sentido cabe hacer una diferencia con lo que teóricamente es una **Confederación** cuyas decisiones sólo obligan a las partes si hay unanimidad, es decir, se éstas están de acuerdo con tal decisión. Desde este punto de vista, la **Federación** es una fórmula que asegura la **unidad** mientras que la **Confederación** es más bien una fórmula **coordinadora, transitoria,** normalmente concebida como un paso hacia la Federación.

Razones que nos llevan a hacer esta propuesta

La Federación es una forma de organización y funcionamiento que ayuda a consolidar nuestra unidad, esto es, la unidad de los revolucionarios de los diversos pueblos que conviven en el Estado español. La fórmula federal abre cauces para que se expresen necesidades y puntos de vista distintos, reflejo de una realidad plurinacional y pluriregional. Cuando la unidad ha de construirse sobre la base de realidades, tradiciones, experiencias de lucha, culturas tan distintas como las de nuestros pueblos, las fórmulas unitarias rígidas pueden ser incapaces de garantizar la unidad.

La fórmula de Partidos federados favorece claramente nuestro trabajo entre los pueblos que tienen una vida política más diferenciada, con una dinámica más propia y singulr. En un orden político general, porque manifiesta mejor nuestra identificación con sus movimientos de liberación más específicos. En un plano más concreto, porque facilita una labor política más ajustada a las condiciones peculiares en las que se desenvuelve la lucha de cada pueblo, hace más viable una política de alianzas acorde con la diversidad de fuerzas existentes en virtud de las diferencias nacionales y, en mucha menor medida, regionales.

Hay que decir que ya hoy, el no tener una estructura federal es causa de problemas y dificulta nuestra acción de un modo muy concreto en Galicia, Euskadi, Catalunya y el País Valencià.

La estructura federal en nuestras propias filas subraya nuestra voluntad de acceder a una reestructuración federal del Estado. Desde luego, no es imprescindible tener una estructura federal para luchar por el federalismo. Pero no cabe duda de que, de esta manera, manifestamos mejor nuestro deseo de que se instauren unas relaciones federales entre nues-

tros pueblos, unas relaciones basadas en la libertad, en la igualdad, en un acuerdo plenamente libre.

La estructura federal pone de relieve la doble dimensión de las clases trabajadoras: como fuerzas nacionales o regionales, al frente de los movimientos de emancipación nacionales o regionales, y como fuerzas unidas en un mismo combate contra el Estado burgués, la burguesía y el capitalismo.

Sin embargo también le vemos algunos inconvenientes

Se presta a que se interprete mal lo que somos, a que aparezcamos como algo más diluído, más desdibujado, menos coherente y unitario de los que realmente somos. Crea ciertos problemas, en una palabra, a la hora de mostrarse como una fuerza a escala estatal.

Permite que se nos confunda con otros precedentes de Federaciones de Partidos que han resultado bastante caóticos y que, de hecho, nunca llegaron a formar una unidad mínimamente sólida. El caso de la F.P.S es sin duda el más próximo y significativo. La F.P.S. de hecho sólo fue una Federación en las siglas.

En cierto modo, puede proporcionar base a un debilitamiento de la conciencia de pertenecer a una fuerza unida y a un desarrollo del espíritu localista.

Estos aspectos negativos nos parecen evidentes. Seguramente habrá otros cuantos que deberán ser señalados y tenidos en cuenta al debatir esta propuesta.

¿Qué cambios supondría la adopción de una fórmula federal en relación a nuestro funcionamiento actual?

Si comparamos los Estatutos hoy vigentes y los que proponemos aquí, los cambios son considerables. Desde este punto de vista, por lo tanto, se puede decir que la adopción de unos Estatutos similares a los que os proponemos sería de bastante trascendencia.

De no abordarse, en los actuales Estatutos, la realidad de las Organizaciones nacionales o regionales, se pasa a recoger su existencia, se les llama Partidos, se les reconoceun ámbito de competencias, celebran sus Congresos, elaboran una política propia, aprueban sus Estatutos, deciden sus alianzas... Los organismos superiores —Comité Central y Comité Ejecutivo— con competencias ilimitadas hoy serían órganos federales, con atribuciones delimitadas y con una composición federal.

Sin embargo, si lo que comparamos no son los Estatutos vigentes y los que os proponemos sino éstos y **nuestro funcionamiento actual,** nuestro funcionamiento desde hace un año y medio o dos años, no se puede hablar de cambios muy grandes. De hecho, las organizaciones nacionales y regionales tienen actualmente un área de competencias en el son ellas las que toman las decisiones, establecen sus alianzas, definen sus tácticas, celebran sus Conferencias o Asambleas...

Por todo esto pensamos que el cambio que proponemos supone fundamentalmente una afirmación y una regularización de las relaciones entre las Organizaciones y el conjunto que hasta ahora no ha existido, fijando los derechos y deberes de las Organizaciones con respecto al conjunto, y los de los organismos comunes y superiores —los organismos federales— con respecto a los Partidos miembros.

Queremos añadir que esta propuesta en ningún modo puede venir a consagrar ciertas deficiencias organizativas que se dan entre nosotros. Las conexiones, a menudo defectuosas, entre los distintos niveles organizativos; los malos cauces para la circulación interna de ideas e informaciones, de arriba a abajo y de abajo a arriba; el mal funcionamiento de casi todos los activos estatales y la debilidad de ciertos servicios comunes, "centrales" o federales, no tienen nada que ver con la propuesta que aquí hacemos. Con estructura federal o sin estructura federal es imprescindible superar el localismo, el practicismo, el descontrol organizativo que hacen muy difícil el ejercicio de una dirección unificada y que dañan seriamente nuestra propia unidad.

La unidad es necesaria

De todo lo anterior se desprende que lo que estamos planteando no altera en absoluto nuestra convicción sobre la necesidad de una fuerza revolucionaria unida para todo el Estado.

Hoy como ayer seguimos pensando que en el Estado español se desarrolla unproceso

revolucionario común, orientado contra unos enemigos unidos, que poseen un aparato estatal unificado y que practican una política unificada. En este proceso revolucionario intervienen fuerzas revolucionarias diversas que tienen el interés común de conjugar sus esfuerzos en la lucha contra sus enemigos. Todo nos lleva a concluir que ese proceso revolucionario requiere una fuerza revolucionaria unificada para todo el Estado, que es la que estamos tratando de construir.

Al caminar en esta dirección estamos sujetos a una doble necesidad:

La de respetar, apoyar y asumir las luchas diversas, las realidades diversas, los fenómenos diversos existentes en una sociedad tan compleja como la nuestra.

Y la de mantener un punto de vista unitario, de conjunto, que no sucumba a la unilateralidad hacia la que presionan las realidades particulares en las que actúa cada Organización, cada frente de lucha, cada grupo social...

¿Partido federado o Federación de Partidos?

En las discusiones sobre los Estatutos que proponemos, salta sobre el tapete esta pregunta. Pensamos que esta cuestión es más formal que real. Al pensarlo tenemos en cuenta que:

El conjunto de las Organizaciones, agrupadas federalmente, constituyen una fuerza organizada de vanguardia y, en este sentido, son o forman un Partido. Sólo que un Partido federal y no un partido uniformizado.

Cada miembro de la Federación constituye un todo, con una política propia, con unas normas organizativas propias, con un ámbito de actuación definido. Y, en este sentido, es también un Partido. Sólo que un partido que forma parte de una Federación.

A nuestro entender es poco práctico empeñarse en discusiones que tengan como base: esto es más Partido que aquello, o esto es Partido si aquello no lo es. En rigor nos encontramos con una Federación de Partidos que es un Partido de Partidos.

Para nosotros, lo importante no es determinar quien es más partido sino, más bien, acertar a subrayar los aspectos que presenten un mayor interés político: la personalidad propia y los derechos de cada parte, y el carácter de fuerza unificada que tienen entre todas ellas. El uso de tal o cual denominación pensamos que ha de ajustarse a este fin más que si tal cosa es o no es un Partido.

¿Qué relación guarda todo esto con el principio de centralismo democrático?

En el proyecto de Estatutos no se utiliza la expresión **centralismo democrático.** Queremos recalcar que, si se ha hecho así, ha sido **exclusivamente** para evitar los equívocos que puede suscitar la palabra **centralismo** en unos Estatutos federales.

No obstante sí se recoge el contenido del principio de centralismo democrático: una vida democrática (artículo 30) bajo una dirección unificada, sometiéndose la minoría a la mayoría y los organismos inferiores a los superiores (artículo 31).

Este principio ha caracterizado siempre nuestra vida partidista y entendemos que debe seguir siendo así, tanto en lo referente al funcionamiento de la Federación como en lo tocante a los Partidos que la integran. Lo que sucede es que, lógicamente, la aplicación del centralismo a la vida de la Federación ha de adoptar unas formas peculiares. En una estructura federal, en efecto, los organismos dirigentes federales ven recortadas sus atribuciones, al tiempo que aumentan las de los organismos dirigentes de las Organizaciones miembros de la Federación. Esto va en el sentido, huelga decirlo, de acentuar la democracia y acotar el centralismo. Como va en ese sentido, también, la elegibilidad de todos los responsables, su revocabilidad permanente, el sancionar las actitudes contrarias a la libre expresión de las ideas de los militantes dentro de los cauces regulares, la utilización de asambleas como medio de discusión y de toma de decisiones, etc.

Queremos hacernos eco del deseo de algunos camaradas de que procedamos a examinar la historia del principio del centralismo democrático, su uso y evolución, etc. Este es, qué duda cabe, un punto de interés al que deberemos dedicar nuestra atención pues invocando este principio se han cometido serios errores, hasta al punto de que en muchos partidos comunistas ha habido una sistemática negación de la democracia interna apelando a este principio. Las diversas interpretaciones históricas, las sucesivas deformaciones, habrán de ser estudiadas para sacar las conclusiones procedentes. No obstante, hemos entendido que no era éste el momento de hacerlo pues no es algo que esté especialmente relacionado con las cuestiones que tratamos de resolver ahora.

Proyecto de Estatutos

Preámbulo

ARTICULO 1.— La Federación (...) lucha por la liquidación de los restos del fascismo, por la ampliación de las conquistas democráticas, por el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos democráticos individuales, sociales y de los pueblos del Estado español, por un régimen republicano y federal, por el socialismo y el comunismo. La Federación (...) defiende los intereses de las clases trabajadoras y se identifica con la causa de todos los oprimidos y explotados que luchan por su emancipación.

ARTICULO 2.— La ideología de la Federación (...) es el marxismo y el leninismo, enriquecidos a lo largo de su historia al calor de la experiencia del movimiento revolucionario internacional.

ARTICULO 3.— Los criterios organizativos que rigen la vida de la Federación persiguen su unidad ideológica y política, por entender que ésta es imprescindible para afrontar las tareas políticas actuales y avanzar hacia la revolución socialista.

Miembros de la Federación (...)

ARTICULO 4.— Son miembros de la (...) los Partidos que asumen su ideología y su política general, y cumplen sus estatutos.

Organos federales

ARTICULO 5.— Los órganos de la Federación son el Congreso Federal, el Comité Federal y el Secretariado Federal Permanente.

El Congreso Federal

ARTICULO 6.— El Congreso Federal es el órgano máximo de la Federación. En tanto que representante de todos los Partidos que componen la Federación, expresa la unidad que guía la vida de ésta.

ARTICULO 7.– El Congreso Federal está integrado por:

a) Los delegados de todos los Partidos miembros de la Federación, en proporción al número de militantes de cada uno de ellos, y en una cantidad suficiente para garantizar la representación de los militantes de los distintos sectores sociales, sexos, edades, así como de los diversos puntos de vista.

b) Los miembros del Comité Federal saliente. Este, asimismo, podrá invitar al Congreso, con voz y sin voto, a los militantes cuya presencia considere necesaria y sea aprobada por el propio Congreso.

ARTICULO 8.– El Congreso Federal tiene competencia para determinar y modificar la línea política e ideológica general del conjunto de la Federación, los Estatutos Federales y los criterios generales en materia de organización.

ARTICULO 9.– El Congreso designará a los miembros del Comité Federal que hayan de dedicarse, de un modo permanente, a realizar tareas generales de la Federación. Esta designación se hará previa consulta con los delegados del Partido al cual pertenezca la persona designada.

ARTICULO 10.–El Congreso Federal elegirá al Secretario de la Federación.

Convocatoria del Congreso Federal

ARTICULO 11.–El Congreso Federal será convocado, dentro de un plazo no superior a los tres años, por el Comité Federal. La convocatoria compete en todo caso al Comité Federal y tendrá lugar por su propia iniciativa o a propuesta de uno de los Partidos de la Federación, si tal propuesta cuenta con la aprobación de un tercio de los Partidos miembros de la Federación.

ARTICULO 12.–Los temas del Congreso deberán ser previamente conocidos y discutidos por los militantes de cada uno de los Partidos de la Federación. Todos éstos habrán de habilitar los medios necesarios para que este debate sea verdaderamente democrático y libre, facilitando que las diversas opiniones sobre los temas en discusión puedan ser conocidas por el conjunto de los militantes.

El Comité Federal

ARTICULO 13.–El comité Federal tendrá como base fundamental a los representantes designados por cada uno de los Partidos de la Federación. Pertenecerán a él:

a) El Secretario de la Federación;

b) Los Secretarios Políticos de cada Partido de la Federación;

c) Los miembros de los Comités de Dirección de cada Partido que sean designados por los Partidos de la Federación en un porcentaje fijado por el Congreso Federal, de acuerdo a un criterio de representación proporcional;

d) Los compañeros y compañeras designados por el Congreso Federal, de conformidad con el artículo 9, para atender determinadas tareas generales de la Federación.

e) Los responsables de los organismos federales encargados de los distintos sectores de trabajo, cuya presencia en el Comité Federal se estime oportuna por parte de éste.

ARTICULO 14.–Los representantes de los Partidos de la Federación en el Comité Federal, elegidos libremente por ellos, podrán ser revocados en cualquier momento por quienes los eligieron.

ARTICULO 15.–La cooptación de nuevos miembros encargados de tareas federales deberá hacerse por acuerdo de al menos dos tercios de los integrantes del Comité Federal.

ARTICULO 16.—Los representantes de los Partidos de la Federación constituirán, como mínimo, las tres cuartas partes del total de miembros del Comité Federal.

Funciones del Comité Federal

ARTICULO 17.—El Comité Federal deberá:

a) Asegurar el cumplimiento de las resoluciones del Congreso Federal;

b) Definir la política de alcance estatal;

c) Velar por el mantenimiento de la unidad ideológica y política de los Partidos miembros de la Federación, garantizando al propio tiempo los derechos de cada uno de ellos;

d) Dirigir los órganos de prensa del conjunto de la Federación así como los servicios federales;

e) Dirigir los órganos federales encargados de los diversos frentes de lucha;

f) Representar a la Federación en el Estado español y en el plano internacional.

ARTICULO 18.—El Comité Federal habrá de ofrecer su mediación en el caso de producirse problemas de cierta importancia en el seno de los Partidos miembros de la Federación. Asimismo, tendrá el derecho de dirigirse directamente a los miembros de tales Partidos, si lo considera necesario, e incluso de convocar Congresos extraordinarios de éstos si concurren circunstancias excepcionales que así lo aconsejen. Tal decisión deberá ser tomada en el Comité Federal por una mayoría superior a los dos tercios de sus miembros.

ARTICULO 19.—El Comité Federal podrá concluir acuerdos con otras organizaciones, en virtud de los cuales éstas se constituyan como organizaciones asociadas a la Federación, sin estar plenamente integradas en ella.

El Secretariado Federal

ARTICULO 20.—El Secretariado Federal es el órgano permanente de la Federación.

ARTICULO 21.—El Secretariado Federal será elegido por el Comité Federal entre sus propios miembros. El Secretario de la Federación lo será también del Secretariado Federal.

ARTICULO 22.—El Secretariado Federal llevará a la práctica las resoluciones del Comité Federal, dirigirá la actividad general de la Federación y dará cuenta de su gestión ante el Comité Federal.

Los Partidos miembros de la Federación

ARTICULO 23.—Los Partidos de la Federación celebrarán sus propios Congresos. En ellos elegirán sus órganos de dirección, determinarán su propia política, al igual que las formas concretas de aplicación de la política general de la Federación en su ámbito territorial, y aprobarán sus Estatutos, en concordancia con los principios generales que inspiran los Estatutos de la Federación.

ARTICULO 24.—En los ámbitos de su competencia las decisiones corresponderán a cada uno de los Partidos.

ARTICULO 25.—En caso de producirse un conflicto de competencias entre alguno de los Partidos de la Federación y uno de los organismos de dirección federales, la decisión final dependerá del Comité Federal que deberá tomar el acuerdo que proceda por una mayoría cualificada de más de dos tercios de sus miembros.

ARTICULO 26.—Todos y cada uno de los Partidos de la Federación deberán contribuir a la realización de las tareas federales en una forma proporcional a sus capacidades, que habrá de ser determinada por el Comité Federal.

Estructura autónoma de mujeres

El artículado de este apartado queda pendiente de la propuesta que haga la estructura de mujeres.

Normas generales de organización

ARTICULO 27.—Para tener la condición de militante será necesaro estar adscrito a alguno de los Partidos de la Federación. Los militantes asignados a funciones generales de la Federación seguirán adscritos a sus Partidos de origen, si bien estarán subordinados a los órganos federales. El militante de un Partido que traslade su domicilio al ámbito territorial de otro de los Partidos de la Federación pasará a pertenecer a este último automáticamente.

ARTICULO 28.—Podrán ser militantes de los Partidos de la Federación los miembros del pueblo que hagan suya la política y la ideología de de la Federación, y apliquen las resoluciones de ésta y del Partido en el que están integrados. Los militantes de cada Partido están agrupados en las células y comités de su organización regular, han de desplegar una labor política activa, guardar la disciplina y cotizar con regularidad.

ARTICULO 29.—En los Partidos de la Federación se integrarán, junto a los militantes, miembros afiliados. Estos serán aquellas personas que se identifican con dichos Partidos pero no desean contraer un grado de compromiso tan elevado como el de los militantes, o bien quienes aspiran a convertirse en militantes. Estos últimos, antes de alcanzar la condición de militantes, pasarán por un período de prueba en calidad de miembros afiliados. Cada Partido deberá asegurar que no se confunda su organización regular, formada por militantes de pleno derecho, y sus organizaciones de miembros afiliados, vinculados a él de un modo diverso y particularmente flexible.

ARTICULO 30.—Los organismos de dirección serán elegidos democráticamente. El derecho a la libre discusión y a la crítica debe estar garantizado, siendo materia de sanción todo comportamiento que tienda a ahogar las críticas. Los Estatutos de los Partidos de la Federación habrán de asegurar, igualmente, el derecho de los militantes a revocar en cualquier momento a sus responsables.

ARTICULO 31.—En la vida de la Federación y de los Partidos miembros se aplicarán los principios de sumisión de la minoría a la mayoría, y de los organismos inferiores a los superiores. La discusión debe preceder a la toma de decisiones, pero una vez tomadas éstas son igualmente obligatorias para todos. En la labor de los comités y de las células la dirección será colectiva y las responsabilidades personales.

ARTICULO 32.—Los militantes deberán empeñarse en el estudio, reforzar la unidad y la solidaridad revolucionaria dentro y fuera de cada Partido y de la propia Federación, practicar la crítica y la autocrítica, y ponerse al servicio, sin reservas, del pueblo trabajador.

ARTICULO 33.—Los organismos dirigentes, a todos los niveles, tienen el deber de organizar la formación revolucionaria de los militantes, de informarles de aquellas cuestiones de importancia que les afecten, de conocer sus puntos de vista, de informarse de la situación real y concreta en la que despliegan su actividad, de explicar sus decisiones y de ejercer su dirección política y organizativa.

ARTICULO 34.—Las infracciones de los Estatutos podrán merecer las siguientes sanciones: advertencia formal, destitución de cargos, pérdida de la condición de militante, separación temporal y exclusión. Las sanciones pueden ser acordadas por el organismo al que pertenece el sancionado o por los órganos superiores. Todo sancionado tendrá derecho a recurrir ante los organismos dirigentes de su Partido y de la Federación, y ante el Congreso Federal. Ningún militante podrá ser sancionado por expresar libremente sus opiniones a través de los cauces regulares.

Sobre la conveniencia de no incluir el término de comunista en nuestras siglas

En las líneas que siguen trataremos de desarrollar las razones que nos inducen a proponeros la modificación de las siglas del Partido, excluyendo de ellas el término **comunista.**

En esta ocasión no os proponemos otro nombre a cambio de ese. Lo haremos más adelante y, con ese fin, os pedimos que nos hagais llegar cuantas sugerencias os parezcan oportunas sobre este particular. El problema que os planteamos aquí, por lo tanto, se refieren no ya a la conveniencia de tomar tal o cual nombre sino a la de prescindir del que tenemos actualmente.

Antes de entrar en las razones que hemos tenido en cuenta a la hora de considerar esta cuestión, quisiéramos hacer la siguiente advertencia: lo que está en cuestión no es el renunciar, de un modo general y absoluto, al uso del término de comunista. Lo que se plantea es, exclusivamente, **si resulta adecuado o no emplearlo en nuestras siglas,** como término distintivo de nuestro Partido.

Dicho esto, pasamos a exponer los motivos que nos llevan a someter a vuestra consideración esta propuesta.



Cuando un Partido como el nuestro se enfrenta al problema de extender su influencia a amplios sectores de las masas, superando los límites que venían determinados tanto por las condiciones de clandestinidad como por nuestro propio desarrollo, no cabe duda de que el problema de su diferenciación está afectando a nuestro crecimiento.

Hay que admitir que existe una clara tendencia a que, ante las amplias masas, se apodere de un nombre (socialista, comunista, etc.) el Partido más fuerte de cuantos lo emplean. La mayor parte del trabajo político que se hace bajo el nombre de comunista, desde el punto de vista de las amplias masas, gira en torno al Partido más fuerte, al Partido que ante millones de personas aparece como "el Partido de los comunistas".

El referéndum y las elecciones han suministrado al Partido una rica experiencia que ilustra cuanto decimos. El MC no era conocido por sectores muy amplios y estos sectores, al recibir nuestras hojas, al ver nuestros tenderetes, nos identificaban con el "Partido Comunista", con el Partido de Carrillo. Muchos camaradas han subrayado, con razón, que con nuestro trabajo entre las amplias masas, al no diferenciarnos suficientemente del P.C., estábamos recogiendo votos para Carrillo.

En este sentido, nos parece infundado considerar que si dejamos el nombre de comunista le hacemos una concesión al P.C.E.; que abandonamos el nombre en sus manos. Lo cierto es que, ya hoy, para la inmensa mayoría de la gente, ese nombre le "pertenece" al P.C.E., ese nombre es identificado con el P.C.E.

Todo ello es menos cierto en Catalunya, debido a que no hay P.C., sino P.S.U.C. No obstante esto es relativo, pues el P.S.U.C. aparece ante la gente no como "un partido socialista" sino como "el partido de los comunistas".

Por último, queremos precisar que no pretendemos atribuir al nombre, como medio de identificación, más importancia de la que en realidad tiene. Evidentemente, el medio que va a asegurar una vinculación más estrecha de nuestro Partido con las masas lo va a proporcionar el conocimiento de nuestra política. Aquí nos estamos limitando a valorar la importancia del nombre en ese contacto inicial con las masas, superficial si se quiere, pero que en muchas ocasiones es camino obligado para entablar una relación más profunda con ellas.



Entendemos que el término comunista, en su esencia, es perfectamente correcto. No está de más, en este sentido, recordar lo que decía Lenin al respecto: "Nosotros nos llamamos comunistas. ¿Qué es un comunista? 'Comunista' viene de la palabra latina 'comunis", que significa común. La sociedad comunista significa que todo es común: la tierra, las fábricas, el trabajo. Eso es el comunismo" (Tareas de las Juventudes Comunistas).

Somos comunistas y luchamos por el comunismo. Por eso decíamos más arriba que lo que está en discusión no es si tal término es bueno o si se ajusta a lo que nosotros somos. El término es correcto y corresponde muy bien a lo que nosotros somos.

No obstante, con esta palabra, como con tantas otras, se ha producido —por el uso que de ella se ha hecho a lo largo de la historia— una cierta disociación entre su contenido esencial y original, y el contenido que ha acabado adquiriendo en el lenguaje corriente, para la gente de la calle.

Dentro del lenguaje común, bajo el nombre de comunista se engloba algo con numerosas resonancias positivas: comunistas son los que más han luchado contra el fascismo durante los últimos cuarenta años, derrochando una combatividad y un coraje ejemplares; comunistas son los trabajadores más avanzados, los más abnegados; comunistas han sido quienes en China o Vietnam tomaron las armas y ofrendaron su vida en defensa de su patria, por la liberación de sus pueblos, por la causa del socialismo. Comunistas fueron Marx, Engels, Lenin, Mao Tsetung, maestros del proletariado, que tanto han contribuido a la creación y desarrollo del movimiento revolucionario, liberador de los oprimidos...

Pero el término recoge también, para mucha gente, algunos contenidos negativos como resultado de los errores cometidos en el pasado y en el presente por quienes, con derecho o sin él, han ostentado el nombre de comunistas: prácticas antipopulares en países en los que pretendidos "Partidos comunistas" están en el poder, política internacional de ingerencias y dominación aplicada por la URSS, sectarismo, "maniobrerismo", etc. Estos y otros errores y defectos han sido sistemáticamente utilizados por la propaganda anticomunista, contribuyendo a fomentar una gran confusión sobre el significado de la palabra comunista.

No se piense que, por el simple hecho de no utilizar el nombre de comunista en nuestras siglas, vamos a unirnos con facilidad a las amplias masas. No se puede plantear así la cuestión. Para un Partido revolucionario como el nuestro, la unidad con sectores amplios de las masas será labor de muchos años, sobre todo cuando se nace con pocas fuerzas. Por otro lado, de cara a algunos sectores de las masas, la palabra comunista tiene una carga netamente más positiva que negativa. Nuestro trabajo con gente de esas características no gana necesariamente al dejar ese término. Ahora bien, en todos los casos, lo que sí parece claro es que, al no servirnos de ese término en nuestras siglas, permitimos que se nos identifique mejor, evitamos la confusión que lleva aparejada la utilización por nuestra parte de ese término en el nombre del Partido.

Y esto es extremadamente importante. Tenemos mucho en común con lo que la gente **entiende por comunista.** Cierto. Y mucho más, como decíamos antes, con lo que es **ser comunista**, en su esencia, en el sentido marxista y leninista del término. Pero no podemos ser **asimilados plenamente** a lo que la gente **entiende** por comunistas. La tradición misma del PCE pesa enormemente en la idea que algunos sectores de las masas se hacen de los comunistas, de sus aspectos positivos, pero también de los negativos: su sectarismo, su dogmatismo, su reformismo, la falta de democracia interna, la carencia de una sensibilidad plena hacia el problema de las nacionalidades y regiones...

Ciertamente, no creemos que **en el lenguaje común** la palabra comunista tenga sólamente esa carga negativa. Ni mucho menos: comunista, como decíamos hace poco, significa también para la gente muchas cosas positivas que no podemos olvidar. Pero pensamos que éstas no consiguen anular los significados contraproducentes a los que acabamos de aludir.

3

Al examinar las razones que explican la conveniencia de plantearse un cambio en nuestras siglas, hay que hacer mención a otras dos que, si bien poseen una importancia mucho menor que las recién citadas, merecen ser tenidas en cuenta.

La **primera** de ellas se refiere a la división histórica entre "socialistas" y "comunistas", originada tras la degeneración reformista de la Internacional Socialista y la consiguiente fundación de la III Internacional, en 1919.

Esta división, durante muchos años, tuvo un sentido muy preciso: reflejó la fuerte oposición existente entre el ala reformista —o socialista— y el ala revolucionaria —o comunista— en el interior del movimiento obrero. Hace cuarenta años, los Partidos socialistas, por más que tuvieran en su seno corrientes muy combativas, eran la encarnación del reformismo, en tanto que los Partidos comunistas eran la vanguardia políticamente más avanzada de las clases trabajadoras. Hoy, y en nuestro continente, sin embargo, las cosas no se presentan de ese modo. Los "Partidos comunistas" europeos no son ya Partidos revolucionarios. Recogen, en general, a sectores de luchadores bastante avanzados políticamente, es cierto, pero también los Partidos socialistas agrupan a algunos sectores —aunque menos numerosos— sinceramente empeñados en la lucha por el socialismo.

Constatamos, por lo tanto, que, por una parte, la oposición entre "comunistas" y "socialistas" no tiene ya el significado que tuvo antaño; ya no es sino una oposición entre dos reformismos diferentes. Y, por otra parte, en los Partidos socialistas se inscriben militantes muy valiosos, con los que —al igual que con la base del P.C.— tenemos que hacer un trabajo en profundidad.

Siendo así, la utilización de la palabra comunista en nuestras siglas ¿no puede dificultar innecesariamente nuestro acercamiento a la base "socialista"?

Opinamos que el interés de la causa revolucionaria está en trabajar con la base "comunista" y con la "socialista", y en lograr un acercamiento entre ambas, superando antagonismos que hoy carecen de cualquier fundamento positivo. Y todo esto lo podremos hacer mejor si tenemos un nombre que nos sitúe fuera de las querellas que enfrentan a las dos.

La **segunda razón** a la que deseamos referirnos, también de un peso menor que las que hemos considerado antes, es que la no utilización por nuestra parte de la firma de comunistas puede facilitar nuestra labor entre los sectores de las masas bajo la influencia del PC. No estamos pensando sólo en los sectores propiamente militantes, sino en esos miles y miles de personas que se sienten comunistas, que ven al PC. como su Partido y que pueden considerar como una agresión contra ese Partido el que utilicemos lo que consideran que es "su" nombre. Creemos que esos sectores —que forman un porcentaje importante de lo que es la izquierda de las masas trabajadoras— pueden escucharnos con menos recelos y tomarnos más en cuenta si no nos ven como un Partido que, aún habiendo sido creado casi medio siglo después que el PC, se permite utilizar un nombre que ellos estiman de su propiedad.

Dentro de este último capítulo, habría que tener presente el rechazo que produce en ciertos sectores de las masas, que todavía no han llegado a comprender de una manera sensible las diferencias entre el PCE y nuestro Partido, la existencia de dos partidos con el nombre de comunistas que no pueden ni plantearse siquiera el problema de su unidad.

Hay que decir que, en el momento de calibrar el alcance del cambio que os proponemos, han de ser consideradas todas las razones aducidas, y especialmente las primeras. Es evidente que el problema adquiere cierta envergadura a la luz de todas ellas juntas y no de una u otra tomadas aisladamente.

Parece claro que si no se dieran todas ellas a la vez, nuestra conclusión sería diferente.

Debemos subrayar, en fin, que esta cuestión reviste particular importancia hoy, cuando se presenta ante nosotros una gran necesidad de dirigirnos a amplios sectores de las masas. En estas circunstancias, los efectos positivos y negativos de aspectos tales como el nombre que utilicemos se van a multiplicar.



Terminaremos refiriéndonos a otro punto de interés. Cuanto decimos está en estrecha relación con los símbolos partidistas. Más concretamente, con la utilización de la hoz y el martillo en nuestro emblema.

Anteriormente se hizo una consulta sobre este particular. Para facilitar que tuviera un carácter flexible y un tanto informal —como correspondía a una cuestión que nos parecía no muy esencial—, no se hizo una campaña por parte del C.E. o del C.C. en favor de tal o cual solución ni se hizo un esfuerzo por acumular los diversos argumentos en pro y en contra de determinada solución. Esto, en lugar de facilitar la consulta, la dificultó. Al no estar sobre la mesa, expresadas de un modo formal y claro, las razones que, a nuestro juicio, había que considerar, la discusión no fue suficientemente unificada ni quedaron suficientemente esclarecidos los motivos que nos habían llevado a someter esa cuestión al conjunto de militantes.

A la luz del problema que acabamos de plantear, creemos que conviene volver sobre este punto.

La hoz y el martillo simbolizan la unidad entre trabajadores del campo y de la ciudad, y en este sentido no hay nada en tal símbolo de negativo, aunque indudablemente su vigencia era mayor cuando resultaba más numerosa la población agraria. Por otro lado, bajo el símbolo de la hoz y el martillo se han librado importantes luchas por el socialismo y han triunfado varias revoluciones. No se trata, por lo tanto, de pretender que, **en sí mismo,** éste sea un símbolo inapropiado. Si tiene defectos, y creemos que los tiene, éstos se perfilan sólamente dentro de un contexto histórico preciso.

Veámoslos. La hoz y el martillo se identifica, en primer lugar, con los "Partidos comunistas" más importantes númericamente, que a la vez son los más antiguos. Y que, no hace falta decirlo, en Europa son Partidos reformistas. Ese símbolo, pues, de cara a las masas, y pese al significado que tuvo en el pasado, es reconocido como un signo distintivo de los más fuertes y reconocidos de entre los Partidos que lo usan. Y nos parece ilusorio pensar que, por utilizarlo nosotros, vamos a modificar ese resultado: la mayoría de la gente seguirá identificándolo como el símbolo de los "Partidos comunistas" más reconocidos como tales. Todo esto, al igual que ocurre con la inclusión del término "comunista" en nuestras siglas, hace más difícil nuestra identificación, nuestra diferenciación, y contribuye a presentarnos ante las masas como miembros de una familia política que es precisamente la que capitanea el P.C.

Por otra parte, entendemos que el símbolo de la hoz y el martillo, en lo referente al pasado del movimiento obrero y popular, no evoca sólamente esos contenidos positivos a los que aludíamos ahora mismo. Evoca también, simultáneamente, divisiones y antagonismos en el interior de nuestros pueblos y recuerda, al mismo tiempo, además de los aciertos, los errores y los defectos de la época de la III Internacional (sectarismo acentuado, dogmatismo, ingerencias exteriores...). Todo esto no podemos dejar de tenerlo en cuenta.

Por todo lo dicho pensamos que, a la hora de estudiar cuál habría de ser el nuevo emblema, en el caso de que se modificara nuestra denominación, convendría hacer un esfuerzo por hallar algo que realmente permitiera una mejor diferenciación y una más fácil identificación de lo que somos y representamos.

En cualquier caso, de lo dicho no se desprende que propugnemos la **total abolición** del uso de la hoz y el martillo. Lo que proponemos es que no se use como **contenido principal de nuestro emblema.** Otra consideración merecería su utilización como contenido secundario, su utilización en los emblemas de determinadas organizaciones nacionales o regionales, donde se considere que estos criterios no tienen allí la misma validez, su uso en un cartel, etc.

Deseamos que sobre esta cuestión se discuta en profundidad y se hagan todo tipo de propuestas. La nuestra, como veis, no es una propuesta muy completa y sin duda la discusión será más rica si es completada con otras. El Comité Ejecutivo se compromete a pasar a todo el Partido las propuestas que se hagan sobre este tema.



LA SITUACION DESPUES DEL 15 DE JUNIO

TENDENCIAS MANIFESTADAS EN LAS ELECCIONES

He aquí las que nos parecen más relevantes:

- Existe un electorado de izquierda muy numeroso. Que el PSOE se haya acercado tanto a la UCD es sumamante significativo. Se trata, sin embargo, de un electorado muy heterogéneo, relativamente moderado (lo que ha facilitado la gran desproporción de votos entre el PSOE y el PCE) y, a menudo, con motivaciones muy superficiales, cosa muy lógica si se tiene en cuenta la falta de información, la brevedad de la campaña y la propia superficialidad de los "reclamos" electorales (programas difusos, foto de Felipe González, etc.)

- La derecha más abiertamente franquista (Alianza Popular) ha obtenido unos resultados bajos. La interpretación de los mismos, por otro lado, permite rebajar aún más su alcance. En efecto, la campaña tan fuerte que ha hecho —la más larga y con muchos medios—, el hecho de que muchos candidatos fueran "gente conocida", la desorientación política de tantos electores, ha permitido sin duda que muchos votos indecisos o indefinidos se hayan ido hacia sus listas, sin que ello deba traducirse como expresión de un electorado cien por cien franquista.

- Se ha registrado una fuerte tendencia al agrupamiento en torno a las opciones con más posibilidades de gobernar: una por la derecha (la UCD) y otra por la izquierda (el PSOE), saliendo perjudicadas las alternativas ya sea de ámbito restringido: ESB e incluso el PNV, en Euskadi; el Pacte de Pujol, en Catalunya; Unió Democrática del País Valencià; el conjunto de las listas regionalistas (1)... ya sea estatales pero minoritarias: Unidad Socialista–PSP; Democracia Cristiana; listas a la izquierda del PC... No hace falta decir que los medios de difusión estatales —y, por encima de todos, la televisión— han estimulado en gran medida esta tendencia al agrupamiento en grandes campos electorales.

- La suma de votos recogidos por la izquierda y por la UCD, teniendo presente que ésta se ha mostrado como una fuerza "democrática" y "transformadora", desvinculada del pasado franquista, refleja una voluntad de cambio —muchas veces superficial e imprecisa— bastante marcada y ampliamente mayoritaria en la población.

EFECTOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES SOBRE LA SITUACION POLITICA

El cuadro trazado por las elecciones se define por la aparición de dos polos políticos en términos *relativos y de tendencias moderadas*. *Bipolarización* porque, dentro del espectro de fuerzas electorales, emergen dos particularmente poderosas, pudiendo ser cualquiera de ellas base de un Gobierno. Bipolarización relativa, pues ninguna de estas dos fuerzas monopoliza al electorado de izquierda o de derecha, compartiéndolo una con el PC y la otra con AP. Bipolarización *de tendencia moderada*, en fin, puesto que el PSOE es la derecha de la izquierda y la UCD, la izquierda de la derecha, es decir, las fuerzas dominantes en la izquierda y en la derecha son ambas las de más acusado carácter centrista dentro de sus respectivos campos.

Este panorama ha de corregirse parcialmente en las próximas elecciones, en las que cabe esperar que el PC aumente su porcentaje y que AP vea reducido el suyo. En todo caso, no parece probable que las modificaciones que se operen sean tan importantes como para alterar esta situación de bipolarización.

Desde el punto de vista de la distribución de fuerzas electorales (2), la situación configurada se

(1) El regionalismo sólamente ha tenido un impacto electoral considerable en Aragón, donde ha habido más de cien mil votos regionalistas (los de nuestra candidatura más los que han permitido salir diputado a Hipólito Gómez de las Roces, centrista independiente, y en parte los del P.S.A.). En Andalucía, la operación de "unidad socialista" en la que se ha embarcado el PSA con el PSP, ha privado a sus listas de todo carácter regionalista, lo que ha impedido medir la fuerza electoral del andalucismo.

(2) Quede claro que, de todos modos, éste no es el único punto de vista para examinar el grado de estabilidad política previsible. Hay otros factores importantes: sociales, económicos, políticos de todo orden, internacionales... que han de entrelazarse con los factores electorales y propiamente institucionales. No se puede afirmar, por tanto, que el cuadro institucional-electoral (bastante estable, si lo consideramos en sí mismo), puede por sí solo asegurar una estabilidad política alta, aunque sí parece evidente que ha de favorecer tal estabilidad, con lo que tiene de bueno —dificultar las maniobras golpistas— y lo que tiene de malo —consolidar el sistema de dominación de la burguesía y entorpecer la lucha revolucionaria.

puede calificar de bastante estable. Las dos posibles apciones de Gobierno tienen ambas posiciones sólidas y pueden permitir una alternancia en el Gobierno aceptable en principio para la burguesía, para el aparato estatal y para las potencias occidentales.

El Gobierno que se forme sobre la base de la UCD tendrá dificultades para aliarse con AP. Las tendencias democráticas y de izquierda puestas de relieve en las elecciones le harán comportarse con cierta prudencia. Tanto más cuanto que están próximas las elecciones municipales y quizás unas nuevas legislativas antes de que pasen los cuatro años previstos por la Ley. Asimismo, la UCD ha de disputar al PSOE una parte de su electorado, para lo cual ha de mostrar que está dispuesta a realizar nuevos cambios democráticos. La reciente "conversación" de los diputados de la UCD a favor de las autonomías, sin que todavía se sepa con precisión lo que entienden por esto, y la propia iniciativa de recibir a Tarradellas, prueba que Suárez está dispuesto a dar guerra en todos los terrenos al PSOE, con el fin de arrebatarle una facción de su electorado. Otro tanto puede significar su posible iniciativa de resolver el problema de las legalizaciones pendientes antes de la reunión de las Cortes.

En lo que respecta a la izquierda, hay que apuntar algunos elementos importantes introducidos por las elecciones:

- La victoria del PSOE y la gran ventaja que le ha sacado al PC puede determinar en el primero un comportamiento cuyos ejes podrían ser: el rechazo de cualquier alianza con el Gobierno y la acentuación de sus diferencias con Suárez; el propiciar una crisis parlamentaria, con la esperanza de derrotar a la UCD en unas elecciones anticipadas, antes de los cuatro años reglamentarios; la exclusión de una política de unidad de la izquierda: no sólo no la necesita para gobernar, pues sabe que de llegar al Gobierno en solitario contaría con el apoyo del PCE, sino que puede hacerle perder una parte de su electorado y crearle problemas con la derecha, con el Ejército y con sus protectores internacionales. A la vista de esos resultados, el PSOE puede estar interesado en ciertos acuerdos con el PCE, pero no en una alianza de Gobierno. Hay que hacer, empero, una salvedad con Catalunya, donde el PSC/PSOE puede practicar una política parcialmente distinta a la vista del casi 20 por 100 de votos obtenidos por el PSUC.

- El PCE, por su parte, se encuentra en una posición poco boyante. Los resultados que ha alcanzado están lejos de las esperanzas que se habían alimentado en su interior a lo largo de la campaña. En Catalunya el PSUC ha tenido un éxito importante. Los resultados del PCE en el País Valencià y en Andalucía correspondían a sus previsiones. En Madrid y Asturias, el porcentaje alcanzado ha sido digno, sin más. Pero en Galicia y, sobre todo en Euskadi, el fracaso ha sido espectacular. A corto y medio plazo ve alejarse la posibilidad de una alianza de Gobierno con el PSOE, alianza que constituye el eje de su política. Cabe, sin embargo, como acabamos de apuntar, hacer una excepción con el caso de Catalunya donde parece muy probable un acuerdo PSC/PSOE-PSUC de cara a la formación del Gobierno autónomo. Salvo en Euskadi, donde el PCE ha sido rebasado por su izquierda, se puede esperar en el próximo período que aplique una política de "moderación", pues entiende que es ésta la llave que ha de abrirle la puerta de una mayor credibilidad política y de un aumento de su electorado en las próximas elecciones.

- Los escasos resultados obtenidos por las fuerzas de la izquierda del PCE, su división, la consiguiente confusión creada, han de tender a rebajar su presencia política, con la importante excepción de Euskadi, donde el porcentaje de votos conseguido por Euskadiko Ezkerra-UNAI crea, para la izquierda revolucionaria, una situación muy singular en el Estado español y en Europa.

Finalmente, y dentro de este apartado acerca de los efectos de los resultados electorales sobre la situación política, debemos mencionar el hecho sobresaliente de que la relativa derrota sufrida por Alianza Popular y el absoluto fracaso experimentado por las listas situadas aún más a su derecha, reducen el margen de maniobra política, legal, pública, de los sectores golpistas. Lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que vayan a resignarse y a dejar de conspirar, sino simplemente que no podrán disponer de los apoyos legales, políticos, públicos, de los que han usado y abusado hasta ahora.

NUESTRO PLANTEAMIENTO ANTE LAS ELECCIONES

Nuestra política de cara a las elecciones ha contribuído a promocionar al Partido —aunque en varios casos esta promoción se podía haber acentuado más— y a divulgar ciertos aspectos de nuestra política, ha servido para hacer más conocidos a algunos militantes, ha afirmado la presencia del Partido —cosa muy necesaria para presionar en favor de nuestra legalización—, ha facilitado nuestra unidad con algunos aliados y, cómo no tenerlo en cuenta, ha enriquecido nuestra experiencia política.

En el caso de Euskadi, en particular, hay que agregar a todo esto que se ha conseguido labrar una cierta posición electoral e institucional para la izquierda revolucionaria.

Por lo que hace el al enfoque de la campaña electoral de cada lista, a su organización, a los resultados obtenidos... cada Organización hará un balance. No es cuestión de entrar aquí en ello. Sí queremos, sin embargo, referirnos a algunos defectos de índole general que en otras ocasiones habrá que subsanar.

Los organismos dirigentes hemos cometido el error, por ejemplo, de limitarnos a seguir la dinámica de cada alianza. Nuestro planteamiento general no ha comportado un esfuerzo por combinar la impulsión de experiencias particulares —lo que está muy bien y resultaba obligado por la naturaleza de cada alianza— con una labor de coordinación. Así, de haber concedido más atención a los problemas *de conjunto* se podía haber pensado en iniciativas que desde cada una de las alianzas no podían surgir: cabía, por mencionar una posibilidad significativa, haber buscado una fórmula de legalización a partir de la cual haber accedido a la televisión estatal, con las consiguientes ventajas políticas que de ello se desprenden. Cabía también haber dado un denominador común a las candidaturas regionalistas, con lo cual hubieran ganado fuerza. Cabía haber coordinado ciertas funciones: asesoría legal, parcialmente publicidad, intercambio de recursos en materia de artistas para mítines y fiestas, utilización conjunta de apoyos extranjeros (con los que apenas se pudo contar por imprevisión y por el carácter tan fragmentado de nuestro planteamiento: se podía haber traído políticos y artistas extranjeros pero para eso había que organizar una giras completas, lo que exigía coordinación...) Todo lo dicho, insistimos en ello, no debe entenderse como algo contrario al desarrollo de la dinámica peculiar de cada candidatura. Pensamos que esto era muy necesario pero que no tiene que resultar incompatible con una mayor coordinación, con un mayor esfuerzo por hacer que las fuerzas existentes en los diferentes sitios conjuguen de algún modo su labor.

Esto es lo que consideramos más destacable si nos referimos al conjunto de nuestra actividad cara a las elecciones. Habría que aludir también a algunos errores que se han cometido en varios sitios, adquiriendo por lo tanto cierto alcance general. Entre estos se puede hacer mención de una sobrevaloración del efecto que habrían de causar sobre el electorado los medios de propaganda estatales, una tendencia a evaluar los resultados que podrían conseguirse fiándose en exceso de las simpatías que despertaban nuestras candidaturas, lo que llevó a hacer previsiones excesivamente optimistas... De haber habido cálculos más realistas , son varias las candidaturas que debían haberse retirado antes del día 15, como se hizo en Andalucía.

SE ABRE UNA NUEVA PAGINA EN LA HISTORIA DEL PARTIDO

El Partido ha vivido dos fases de la historia del Estado español: la última etapa del fascismo —que concluye con la muerte de Carrero— y la fase de crisis y agonía del franquismo. Entramos ahora, con las elecciones del 15 de Junio, en una nueva etapa: la de la puesta en pie de un régimen parlamentario, democrático-burgués.

Esta nueva etapa está marcada por la presencia de una derecha que se ha pasado a la "democracia no orgánica" y que ha tenido gran iniciativa en el proceso de transformación del régimen franquista y que posee hoy una posición dominante en la gestación del régimen parlamentario. Se caracteriza también por la importancia creciente de la izquierda reformista (PSOE y PC) y por el retroceso —en términos relativos, evidentemente— de la izquierda revolucionaria. Los factores estabilizadores son bastante fuertes, si bien existen problemas legados por el franquismo que pueden dar pie tanto a luchas de masas de importancia como a maniobras golpistas en el interior del aparato estatal.

Las condiciones que rodean nuestro trabajo no facilitan la obtención de resultados espectaculares a corto plazo. Encontramos ante nosotros dificultades considerables: nuestro peso relativo en la vida política ha disminuido, mientras que ha aumentado el del reformismo; la labor política es más compleja y tropieza con más problemas; en los movimientos de masas el trabajo no es tan sencillo como antes: ha cundido la división —o, mejor, el reparto— y existe una "competencia" que no hubo nunca bajo el fascismo... Estas circunstancias son motivo de preocupación, como es natural, para todo el Partido y dan lugar, a veces, a estados de desánimo, de preocupación por nuestras perspectivas.

Esta preocupación expresa una realidad: hoy las cosas están más difíciles y seguramente lo seguirán estando durante largos años. No obstante, tenemos algunas bazas que nos han de ayudar mucho a cumplir nuestra misión revolucionaria: tenemos unas posiciones, un área de influencia, considerables en el plano sindical y en diversos movimientos de masas; nuestra influencia ideológica y política general va más allá, desde luego, de los votos que hemos recogido en las elecciones (con la excepción probablemente de Euskadi), extendiéndose a sectores que se mueven en la órbita de los "grandes" Partidos de izquierda; tenemos un Partido relativamente implantado, con un espíritu de principios sólido y con una política que— aunque necesita un desarrollo en muchos sentidos— nos permite orientarnos positivamente en la actual situación.

La edificación organizativa, ideológica y política del Partido es ahora nuestro principal centro de interés. Hoy más que nunca hace falta reforzar los lazos y los cauces organizativos, perfilar mejor los límites de la organización regular, aplicar rigurosamente el principio de selección (en el ingreso y en la promoción de cuadros) y renovar y reafirmar la práctica del centralismo democrático. Es menester, igualmente, robustecer política e ideológicamente el Partido, lo que significa prestar más atención a nuestra teoría revolucionaria, al estudio y discusión política, a la conducción de ideas, cada día más fluídamente, de abajo a arriba y a la inversa. No nos detendremos más en estas cuestiones, a las que se

dedicaba una parte del anterior Boletín. Sólamente subrayaremos la importancia que adquiere hoy en día la edificación organizativa, ideológica y política del Partido, tanto más cuanto que venimos de un período de dos años en el que hemos estado tocados por el practicismo, el localismo y el desdibujamiento de nuestras perspectivas revolucionarias a largo plazo.

Esta orientación no se opone a que nos volquemos en la impulsión de las luchas populares y en la organización de los movimientos de masas. Por el contrario, la consolidación interna del Partido no se podrá hacer fuera de una intensa participación en los movimientos y en las luchas de masas. Así ha sido hasta ahora y así ha de ser en el futuro. No obstante en muchos casos puede ser imprescindible restar algunos de los esfuerzos que se emplean en la acción de masas y consagrarlos al reforzamiento interno del Partido.

Hace falta que el Partido esté muy atento para saber percibir los campos de lucha política que han de dar base a las luchas de masas: está pendiente todavía la batalla de la amnistía; han de cobrar nueva fuerza los movimientos de las nacionalidades por su autonomía y su liberación; hay que animar el desarrollo de los movimientos regionalistas; la lucha por una legislación democrática tiene múltiples terrenos que hay que acertar a captar (derechos individuales, sociales, de los pueblos, de la mujer, de la juventud); hay que lograr que tome cuerpo la acción en pos del saneamiento del aparato del Estado.

La lucha económica puede revestir numerosas formas. Ante una posible política de estabilización —con un "pacto social" más o menos camuflado— hay que estimular las luchas obreras y populares contra el paro, la carestía de la vida, la inflación. Hay que trazar programas sectoriales adecuados para fomentar la acción de las masas en los más diversos terrenos.

Deberemos desplegar una política ajustada e inteligente con respecto a la izquierda reformista (especialmente, PSOE y PCE). Esa izquierda carece, como sabemos, de la menor voluntad revolucionaria y representa una orientación opuesta a la que nosotros defendemos. No obstante, no podemos dejar de lado que son muchos millones de personas quienes han depositado en esas fuerzas su representación en las instituciones parlamentarias. Son, por tanto, al mismo tiempo, reflejo de los deseos de cambios políticos y sociales que habitan en importantes sectores de las masas populares. Nuestra posición ante esas fuerzas ha de ser, por lo tanto, de impulsarlas a reclamar determinadas medidas y de criticarlas cuando hagan algo contrario a los intereses populares; de unirnos a ellas en la exigencia de cambios democráticos y de diferenciarnos de ellas cuando sea preciso; de unidad y de oposición. Desde este punto de vista, se requiere que tomemos iniciativas en vistas a instar a los parlamentarios de izquierda a realizar una política de izquierda. Dirigirles cartas, recoger firmas, elaborar proyectos de leyes... son cosas que hemos de hacer, realizando así una labor sobre la acción parlamentaria, pese a no contar con miembros del Partido en las Cortes.

Hemos de encontrar el camino para hacer que el Partido juegue el papel de una auténtica fuerza de vanguardia en la acción ideológica y de dinamización de la conciencia política de nuestra sociedad. Ese es un papel que habremos de desempañar a fondo. Hay que tomar conciencia de la enorme importancia que ha de tener esta función dentro de nuestra actividad. El Partido ha de ser una fuerza de denuncia que apunte contra aquellos males que los Partidos reformistas prefieren ignorar; ha de ser una fuerza de educación ideológica socialista y revolucionaria; ha de ser una fuerza cuyas ideas penetren en las diferentes clases de nuestros pueblos y en el propio aparato del Estado... Todo el Partido ha de prestar más interés a la consolidación, renovación y ampliación de nuestros medios y métodos de comunicación de ideas: prensa (reconversión de la prensa ilegal en legal y consiguiente mejora), conferencias y mítines sistemáticamente y de acuerdo con un plan; iniciativas de todo orden (comisiones de información, tribunales, etc.) encaminadas a desenterrar ciertos problemas...

Habremos de tender puentes entre nosotros y los sectores de otras corrientes a la izquierda del PCE que pueden apreciar, en estas circunstancias, la debilidad de sus planteamientos políticos. Habremos, en fin, de dar cuerpo a nuestra unidad, a nuestras alianzas, con los sectores de izquierda de las masas. Hasta ahora, estas alianzas, con los sectores se hacían en el interior de los movimientos sociales (por ejemplo, en Comisiones Obreras) o tomaban el carácter de alianzas de Partidos (alianzas con la FPS, Carlistas, algunos grupos nacionalistas...). A partir de ahora, la tendencia al agrupamiento en grandes Partidos y a la desaparición de los Partidos pequeños va a hacer que nuestras alianzas deban seguir un camino más escarpado y complejo, siendo a veces alianzas de partidos, pero teniendo que ser, en muchas ocasiones, una alianza con la izquierda del PSOE o del PCE. Las formas que ha de revestir esta alianza (no simple acuerdo formal entre dos Partidos) habrán de ir hallándose dentro de una labor prolongada de búsqueda de la unidad con esos sectores. Nuestra política de alianzas habrá de prestar hoy el mayor interés a la forja de acuerdos de izquierda de cara a las elecciones municipales.

Estas son algunas perspectivas en las que seguiremos abundando en próximos Boletines.

4 de Julio de 1977



CIRCULAR DEL COMITE EJECUTIVO A TODOS LOS MILITANTES

Queridos camaradas:

Las líneas que siguen se refieren al tema de la revista y tienen por objeto conseguir que el Partido pueda prestarle el apoyo que necesita, y sin el cual difícilmente podría mantenerse.



El Comité Central tomó, ahora hace un año y medio, la resolución de procurar la salida de una revista legal, formalmente sin partido, que nos permitiera hacer llegar nuestros puntos de vista a tantos y tantos que no tenían posibilidades de acceder a nuestras publicaciones clandestinas.

Dificultades de diverso orden impidieron que se consiguiera estar en disposición de sacar la revista a la calle antes de un año.

Para entonces las condiciones habían cambiado, y fue necesaria una nueva valoración. De un lado, el Partido había conseguido una situación de relativa tolerancia, que permitía una mayor difusión de nuestra prensa. Por otro lado, era también previsible la legalización del propio Partido a corto plazo. Esto nos planteaba diversas cuestiones, sobre las que forzosamente debíamos optar: ¿íbamos a publicar las dos revistas, una formalmente sin Partido, la otra como órgano central? ¿No sería mejor concentrar los esfuerzos en una sola? En el caso de lanzar ambas, ¿qué división de papeles cabía hacer entre la una y la otra? Por otro lado, no podíamos ignorar que las revistas políticas semanales encuentran hoy más dificultades que hace unos meses —en buena medida debido a la existencia de una prensa diaria de mayor calidad y más alto nivel político—, así como tampoco podíamos perder de vista que en las nacionalidades, donde se encuentra la mayor parte del Partido, existen dificultades evidentes para distribuir periódicos o revistas no centrados en sus propios problemas y escritos en castellano.

Tras seria reflexión, decidimos optar por la publicación de las dos revistas. Y ello por un buén número de razones, las principales de las cuales son las siguientes:

1.— Los esfuerzos destinados a cada una de ellas podían hacerse complementarios, y aún obtener beneficio de las experiencias alcanzadas en la una para mejorar la otra;

2.— En torno al proyecto de revista legal se había logrado concentrar el esfuerzo de diversos periodistas y gente independiente, que no estarían dispuestos a trabajar para un órgano de partido, y cuya labor podía reportar empero considerables beneficios;

3.— Hay un campo de público que cabe intentar tocar con una revista formalemte independiente y que no podemos aspirar hoy por hoy a cubrir con la prensa del Partido, aunque sólo sea por los perjuicios con que la prensa de partido es acogida (prejuicios relativos a la "objetividad", a la capacidad de desarrollar el espíritu crítico, etc.);

4.— La revista contaba ya con medios de financiación inicial propios, de modo que no habría de suponer una gran carga para las finanzas del Partido;

5.— Aunque la legalización del Partido pudiera ser previsible a corto o medio plazo, no teníamos asegurado un medio de difusión legal en el que apoyarnos en el espacio que mediara hasta la legalización, que aún podía tardar (como efectivamente así ha ocurrido luego);

6.— Se podía conseguir que la revista fuera descansando progresivamente en gente independiente, o en militantes de base, de modo que la inversión de cuadros hecha por el Partido pudiera amortizarse, casi por completo, en un plazo prudencial; resultando de ello la existencia de una revista fundamentalmente independiente, aunque con gran influencia (y control, en última instancia) de nuestro Partido.

Aparecían igualmente otras razones, aunque secundarias respecto de éstas.

En concreto, el Comité Ejecutivo valoró que la revista ofrecía un campo de acción de franco interés (el de una revista de información general, de periodicidad relativamente corta y tono accesible, sin las pretensiones de las revistas mensuales), campo que valía la pena que fuera nuestro Partido el que lo intentara cubrir, antes de que otros tomaran la delantera.



Las fuentes de financiación de la revista no ofrecían grandes problemas, una vez solucionada la dificultad de financiación inicial, a condición de que el Partido en su conjunto apoyara la iniciativa emprendida. En concreto, era necesario que se alcanzara una cifra de suscripciones determinadas, a partir de la cual asegurar su mantenimiento mínimo. En este sentido, el Comité Ejecutivo tomo la resolución de procurar 6.000 suscripciones, asignando una cantidad a cada Organización del Partido. Lamentablemente, esas cantidades han estado lejos de cubrirse. Hoy es el día en que apenas si se ha superado la cifra de 1.000 suscripciones, y ello contando con una cierta cantidad que no proviene del Partido.

El Comité Ejecutivo insta en esta ocasión a los responsables de Partido a todos los niveles para que aseguren que, en el plazo más breve, y utilizando las vías orgánicas, se haga efectiva la suscripción a la revista de cuantos militantes, adherentes y otras personas ligadas a nuestro Partido sean necesarias para alcanzar las cifras asignadas, y ello con el fin de que la cota de las 6.000 suscripciones pueda ser alcanzada rápidamente y sin mayor dificultad.



La colaboración necesaria del Partido con la revista no acaba, ni mucho menos, con el capítulo de las suscripciones. Se han observado inatenciones y negligencias considerables en el apoyo a la revista en las diversas zonas, lo que pone en evidencia que hay numerosos Comités del Partido que no han sabido valorar la importancia de la cuestión. Ello es reflejo de una actitud incorrecta, que también se ha manifestado en lo tocante a Servir al Pueblo.

El Comité Ejecutivo encarece al conjunto de las Organizaciones del Partido para que incluyan la colaboración con la revista entre las tareas militantes cotidianas, de manera que sean superadas a la mayor brevedad estas deficiencias. Deben exminarse las posibilidades de colaboración a las diversas escalas: organizar adecuadamente los equipos de redacción en cada nacionalidad y región; nombrar responsables de las tareas de propaganda a los diferentes niveles, incluyendo el de célula; estudiar las formas de colaboración en la promoción de la revista; ver de organizar el estudio y la crítica serios y responsables, enviando el resultado a la Redacción. Somos conscientes de que la revista tiene aún no pocas limitaciones, pero no perdemos de vista que es sólo con la experiencia y con el apoyo de todos como podrá ir superándose más y más. Todo esto nos es del máximo interés, también, en vistas a preparar un correcto lanzamiento de Servir al Pueblo cuando éste pueda salir a la venta legal.

Esperamos que los elementos de información incluídos en el apartado I, así como las instrucciones contenidas en los apartados II y III, permitan que el tema de la revista reciba a partir de ahora un correcto enfoque y pueda ser convenientemente asumido por el Partido.

Recibid un saludo fraternal del

COMITE EJECUTIVO
1 de Julio de 1977